



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2023, acta No. 703, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

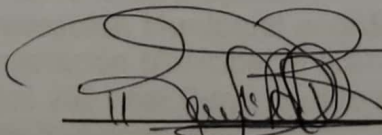
ACTA NÚMERO 703

Reunidos el día miércoles primero de marzo del año 2023, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor. Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García, Señores Regidores: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga con excusa. Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 donde en el Punto N.11. **RESOLUCIONES**

1- **La Honorable Corporación Municipal:** Acordó que los técnicos Wilson Eduardo Pérez y Maximiliano Rodríguez Director de Justicia Municipal harán inspección sobre derecho de vía en Barrio el Obispo a petición de Darwin Alexey Mejía chacón, Idalia Guerrero Reyes, Elvia Rosa Urquia Guerrero, Sheyla Virginia Pineda Pineda, Naomi Eunice Urquia Guerrero, Berlín Adalid Navarro mejía, Wilson Dixon Arriaga López, Blanca Alicia Reyes Aguilar, Digna Yosely Gómez Aguilar. Luego harán informe y lo presentaran a Corporación municipal.

2- **La Honorable Corporación Municipal:** Acordó dar seguimiento al caso del problema de tierra de los señores Marcos y Agustín Gutiérrez vecinos de la comunidad de Hortensias.

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 3 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal
Yamaranguila





REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2023, acta No. 705, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 705

Reunidos el día jueves 16 de marzo del año 2023, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor. Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García, Señores Regidores: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 donde en el Punto N. 10. **RESOLUCIONES**

1-La Honorable Corporación Municipal: acordó que la señora Sofía Pineda Pineda Gerente general de esponja de occidente debe presentar licenciamiento ambiental para el permiso de perforación de pozo al departamento de la UMA para posteriormente hacer el respectivo estudio ambiental.

2-La Honorable Corporación Municipal delegó a; Wilson Pérez técnico de Catastro y Maximiliano Rodríguez Director de Justicia Municipal para que realice inspección de solicitud para remover parcialmente bordillo en Barrio San Carlos, presentada por la Sra. Berta Alicia Aguilar Gutiérrez y verificar que no genere daños secundarios, que este solvente con el pago de sus impuestos y luego presentar informe si se puede o no se puede a Corporación.

3- La Honorable Corporación Municipal: acordó instruir al Consejo Consultivo a través de la UMA que elabore un documento que mencione todos los compromisos de acuerdo a propuestas planteadas por la Corporación Municipal previa aprobación del Plan de aprovechamiento solicitado por inversiones Yapampuque y la Cooperativa PALISAL.

4-La Honorable Corporación Municipal acordó: que la Sra. Patrik Marina Bejarano Vásquez debe arreglar donde desconecto el sistema de alcantarillado tal como estaba ya que tiene un diseño original del proyecto de alcantarillado, al menos que pague un rediseño del proyecto.

5- La Honorable Corporación Municipal acordó: Instruir al Sr. Hernán Corrales que presente a la Corporación Municipal el licenciamiento y demás requisitos en base a Plan de arbitrios 2023 del Proyecto que está realizando en la Comunidad de Cerrón, Municipio de Yamaranguila.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila,
Departamento de Intibucá, a los 22 días del mes de marzo 2023.



Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal
Yamaranguila